

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA Y LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGRÍCOLA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO – PERÚ 2026

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CONSTITUCIONAL, CORPORATIVO Y AMBIENTAL

AUTOR
ANGELES VALDERRAMA, LEONARDO MARTIN
ORCID:0000-0002-7002-0985

ASESOR
ZAMUDIO OJEDA, TERESA ESPERANZA
ORCID:0000-0002-4030-7117

CHIMBOTE-PERÚ
2026

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO

ACTA N° 0119-068-2026 DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME DE TESIS

En la Ciudad de **Chimbote** Siendo las **21:33** horas del día **07** de **Abril** del **2026** y estando lo dispuesto en el Reglamento de Investigación (Versión Vigente) ULADECH-CATÓLICA en su Artículo 34º, los miembros del Jurado de Investigación de tesis de la Escuela Profesional de **DERECHO**, conformado por:

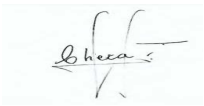
CHECA FERNANDEZ HILTON ARTURO Presidente
MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA Miembro
URQUIAGA JUAREZ EVELYN MARCIA Miembro
Mgtr. ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA Asesor

Se reunieron para evaluar la sustentación del informe de tesis: **ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA Y LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGRÍCOLA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO – PERÚ 2026**

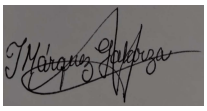
Presentada Por :
(0106191164) **ANGELES VALDERRAMA LEONARDO MARTIN**

Luego de la presentación del autor(a) y las deliberaciones, el Jurado de Investigación acordó: **APROBAR** por **MAYORIA**, la tesis, con el calificativo de **14**, quedando expedito/a el/la Bachiller para optar el TITULO PROFESIONAL de **Abogado.**

Los miembros del Jurado de Investigación firman a continuación dando fe de las conclusiones del acta:



CHECA FERNANDEZ HILTON ARTURO
Presidente



MARQUEZ GALARZA ISABEL DAFNE DALILA
Miembro



URQUIAGA JUAREZ EVELYN MARCIA
Miembro



Mgtr. ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA
Asesor

CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

La responsable de la Unidad de Integridad Científica, ha monitorizado la evaluación de la originalidad de la tesis titulada: ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA Y LAS ESTRATEGIAS DEL SECTOR AGRÍCOLA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO – PERÚ 2026 Del (de la) estudiante ANGELES VALDERRAMA LEONARDO MARTIN, asesorado por ZAMUDIO OJEDA TERESA ESPERANZA se ha revisado y constató que la investigación tiene un índice de similitud de 0% según el reporte de originalidad del programa Turnitin.

Por lo tanto, dichas coincidencias detectadas no constituyen plagio y la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Cabe resaltar que el turnitin brinda información referencial sobre el porcentaje de similitud, más no es objeto oficial para determinar copia o plagio, si sucediera toda la responsabilidad recaerá en el estudiante.

Chimbote,04 de Noviembre del 2026

Mgtr. Roxana Torres Guzman
RESPONSABLE DE UNIDAD DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

AGRADECIMIENTO

En primer lugar:

A Dios por permitirme lograr mi propósito culminando con éxito mis estudios universitarios.

A mis amados padres Wilfredo Martín Angeles Malespina y Liesbeth Katherine Valderrama Velásquez.

Quienes me inculcaron el coraje y motivación de superación, siempre brindándome consejos valiosos, para seguir adelante con mis estudios y de esta manera cumplir con mis objetivos trazados, ya que, sin su apoyo incondicional, no lo hubiera logrado, de la misma manera, por su infinito amor y cariño.

Leonardo Martín Angeles Valderrama

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a mi querida madre Liesbeth Katherine Valderrama Velásquez, por la fortaleza y consejos que me brindó en todo momento. Además, por apoyarme en los momentos complicados de este camino inmenso, que finalmente logré cumplir lo que tanto he anhelado.

Leonardo Martín Angeles Valderrama

Índice de Contenido

Carátula I
Acta de sustentación II
Reporte turnitin III
AGRADECIMIENTO IV
En primer lugar: IV
DEDICATORIA V
Índice de Contenido VI
Listas de Fichas VIII
Resumen IX
Abstract X
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1
1.1. Descripción del problema 1
1.2. Formulación del problema 3
1.3. Objetivos 3
1.4. Justificación 4
II. MARCO TEÓRICO 6
2.1. Antecedentes 6
2.2. Bases teóricas 10
2.2.1. Reforma Agraria 10
2.2.2. Perspectiva multisectorial 11
2.2.3. Mejoría de los Ingresos 11
2.2.4. Comunidad 12
2.2.5. Tenencia de tierra 13
2.2.6. Agricultura 13
2.2.7. Educación 14
2.2.8. Alimentos 14
2.2.9. Calidad de Consumo 15

2.2.10. Actividad Fundamental....15
2.2.11. Sistema Climático....16
2.2.12. Variabilidad Natural....16
2.2.13. Cambio Climático....16
2.2.14. Efecto Invernadero....17
2.2.15. Medio Ambiente....18
2.2.16. Ecosistema....18
2.2.17. Biodiversidad....18
2.2.18. Naturaleza....19
2.3. Marco Conceptual....19
III. METODOLOGÍA....21
3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación....21
3.2. Población....22
3.3. Operacionalización de Variables....22
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos....23
3.5. Método de análisis de datos....24
3.6. Aspectos éticos....24
VI. RESULTADOS....27
V. DISCUSIÓN....35
VI. CONCLUSIONES....40
VII. RECOMENDACIONES....42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS....43
ANEXOS....51
Anexo 01: Matriz de consistencia....51
Anexo 02: Instrumento de recolección de información....52
Anexo 03: Matriz de definición y operacionalización de la variable....53
Anexo 04: Declaración jurada de integridad científica y conflictos de interés....55
Anexo 05: Evidencias del desarrollo de la tesis....56

Listas de Fichas

Ficha N°01 “Cambio climático y sus riesgos para la agricultura en Perú”. …….. 27
Ficha N°02 “Cambio de nombre sin efectos reales”. …… 27
Ficha N°03 “Adaptación de la agricultura familiar frente al cambio climático”. ……. 28
Ficha N°04 “Objetivos y Participantes de la Segunda Reforma Agraria”. …… 29
Ficha N°05 “Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria”. …….. 30
Ficha N°06 “Falta de enfoque ambiental en la segunda reforma agraria”. ……... 30
Ficha N°07 “Rol del MIDAGRI en la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050”. ……... 32
Ficha N°08 “Introducción de la agroforestería en la agricultura peruana y sus beneficios”. … 33
Ficha N°09 “Desafíos para implementar una agricultura sostenible en Perú”. ……. 33

Resumen

El objetivo en la presente investigación es: analizar el impacto ambiental de la segunda reforma agraria y determinar las estrategias de adaptación del sector agrícola frente el cambio climático en Perú. El estudio es de nivel descriptivo, de tipo cualitativo y con diseño documental. Además, debido a que la presente investigación es de diseño documental, no se utilizaron población y muestra, en su lugar, se utilizó la unidad de análisis, la cual está conformada por el decreto supremo N°022-2021-MIDAGRI, el cual fue seleccionado considerando diversos criterios, tales como: la accesibilidad y la relevancia jurídica, ya que se trata de una norma vigente y directamente vinculada con los problemas formulados en la presente investigación. Asimismo, la técnica aplicada fue: la observación y el análisis de contenido, empleándose como instrumento la ficha de observación. En este contexto, los resultados revelan que el cambio climático y la degradación ambiental representan una amenaza para la seguridad alimentaria y la agricultura familiar. Porque en suelos degradados, contaminados y con menor disponibilidad de agua debido al cambio climático y la sobreexplotación hídrica, la productividad agrícola podría disminuir, haciendo insuficiente la producción interna para cubrir el consumo nacional. Por lo tanto, se concluye que este problema debe ser priorizado en las políticas públicas estatales, pero la Segunda Reforma Agraria no incorpora directamente la protección ambiental dentro de sus lineamientos, lo que limita su efectividad frente al cambio climático.

Palabras clave: adaptación, agricultura, cambio, climático, sostenible

Abstract

The objective of this research is to analyze the environmental impact of the Second Agrarian Reform and determine the adaptation strategies of the agricultural sector in the face of climate change in Peru. The study is descriptive, qualitative, and employs a documentary design. Furthermore, because the present research is of documentary design, population and sample were not used, instead, the unit of analysis was used, which is made up of the supreme decree No. 022-2021-MIDAGRI, which was selected considering various criteria, such as: accessibility and legal relevance, since it is a current regulation and directly linked to the problems formulated in the present research. The techniques used were observation and content analysis, with an observation sheet as the instrument. In this context, the results reveal that climate change and environmental degradation pose a threat to food security and family farming. In degraded and contaminated soils with reduced water availability due to climate change and water overexploitation, agricultural productivity could decrease, making domestic production insufficient to meet national consumption. Therefore, it is concluded that this problem should be prioritized in state public policies, but the Second Agrarian Reform does not directly incorporate environmental protection within its guidelines, which limits its effectiveness in the face of climate change.

Keywords: adaptation, agriculture, change, climate, sustainable

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

La agricultura es una actividad esencial para la subsistencia humana y el desarrollo económico del Perú; sin embargo, en la actualidad, se encuentra profundamente afectada por los efectos del cambio climático y por deficiencias estructurales en la formulación e implementación de políticas públicas. Esta situación adquiere especial relevancia desde un enfoque jurídico-constitucional, dado que el inciso 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú reconoce el derecho fundamental de toda persona "a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida". En ese sentido, el Estado tiene la obligación no solo de promover el desarrollo agrario, sino también de garantizar la sostenibilidad ambiental de dicha actividad.

No obstante, la realidad evidencia una brecha significativa entre el mandato constitucional y la actuación estatal. Diversos estudios científicos han demostrado que el cambio climático genera impactos directos en la agricultura, tales como el incremento inminente de la temperatura promedio, la reducción de las precipitaciones y el aumento de los periodos de sequía, lo cual reduce la productividad agrícola y afecta la seguridad alimentaria (Barahona et al., 2022; Miranda & Zavaleta, 2023). A ello se suma la persistencia de prácticas agrícolas no sostenibles, la degradación de suelos y la sobreexplotación de recursos hídricos, factores que agravan la vulnerabilidad del sector agrario, especialmente en países en vías de desarrollo, como el Perú, pues no solo se genera un impacto ambiental, sino también económico y social; lo que compromete el derecho de la población "a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida".

En este escenario, una ley de reforma agraria puede formar parte de una herramienta necesaria para afrontar el cambio climático, pues al redistribuir y regular la propiedad de la tierra, también facilita la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, tales como: el cuidado del suelo y el uso responsable del agua. Respecto a la ley de reforma agraria, Banco Mundial (2012), señala que su objetivo final es mejorar la agricultura de un país, generando así diversos beneficios, tales como: aumentar la productividad de las zonas rurales, disminuir la pobreza, convertir las zonas rurales en fuentes de un mercado interno y mejorar la economía de una nación. Sin embargo, dicho objetivo requiere tanto de normas adecuadas como de la eficaz intervención del Estado, para evitar impactos negativos en el medio ambiente peruano.

Respecto a la implementación de la ley de reforma agraria en Perú, el Instituto de Estudios Peruanos (2021), señala claramente que, aunque la implementación de la Ley de Reforma Agraria en el Perú tuvo como objetivo principal la redistribución de tierras para fomentar la equidad social y mejorar la productividad agrícola. Dicho objetivo principal también generó transformaciones significativas en el uso del suelo y en las prácticas agrícolas, con repercusiones ambientales notables. Pues la reforma agraria peruana de 1969 causó un cambio brusco en la propiedad y gestión de las tierras agrícolas, lo que provocó que la mayoría de los nuevos administradores y trabajadores de las tierras agrícolas, manejaran inadecuadamente los ecosistemas adyacentes a las tierras agrícolas, pues la mayoría de los nuevos administradores y trabajadores de las tierras agrícolas no tenían el conocimiento necesario para cuidar adecuadamente el suelo, usar o mantener sistemas de riego y gestionar la producción. Asimismo, esto también provocó una expansión de la frontera agrícola y, en algunos casos, la deforestación en diversas regiones de Perú. La expansión de los terrenos agrícolas mediante la tala de bosques o la quema de selvas, generó pérdida de biodiversidad y degradación del suelo. Este proceso pone en evidencia un conflicto jurídico-ambiental entre el aprovechamiento económico de la tierra y la obligación del Estado de conservar los recursos naturales.

Además, el Centro Peruano de Estudios Sociales (2022), sostiene que actualmente el sector agrícola peruano enfrenta más desafíos debido al cambio climático. Pues estudios recientes indican que es probable que disminuya la producción de cultivos esenciales como la papa, el arroz y el maíz, debido a variaciones en las condiciones climáticas. En particular, la agricultura en los Andes ha mostrado una mayor sensibilidad al cambio climático, evidenciada por procesos como la erosión del suelo y la alteración en la dinámica de cultivos tradicionales; lo cual incrementa la vulnerabilidad de las comunidades rurales.

En este contexto, diversos autores destacan que, ante los impactos ambientales y las dificultades que enfrenta la agricultura debido al cambio climático y la actividad humana, existe la necesidad de adoptar estrategias sostenibles que estén respaldadas por un marco normativo adecuado (Medina & Páramo, 2024; Pulido & García, 2025). Sin embargo, los principales actores involucrados, tales como: el Estado, los agricultores, las comunidades campesinas y las entidades técnicas del sector agrario; enfrentan múltiples desafíos, como la falta de acceso a asistencia técnica, financiamiento, tecnología y educación ambiental. Estas limitaciones dificultan la adopción de prácticas sostenibles y evidencian una débil articulación entre las políticas agrarias y ambientales. Afirmación corroborada por Escobar

(2025), quien señala que, en un departamento como Áncash, la ausencia de políticas agrarias y ambientales integradas y contextualizadas evidencia un vacío en la implementación efectiva del marco jurídico-ambiental, lo que limita la protección del medio ambiente peruano y el desarrollo de la agricultura sostenible.

1.2.Formulación del problema

General

¿Cuál es el impacto ambiental de la Segunda Reforma Agraria en Perú y qué estrategias ha propuesto el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura al cambio climático?

Específicos

- ¿De qué manera los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria han influido en el medio ambiente de Perú?
- ¿Qué estrategias y acciones ha implementado el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura a los efectos del cambio climático en el marco de la Segunda Reforma Agraria?

1.3. Objetivos

General

Analizar el impacto ambiental de la segunda reforma agraria y determinar las estrategias de adaptación del sector agrícola para adaptar la agricultura al cambio climático.

Específicos

- Analizar los efectos de los lineamientos de la segunda reforma agraria en el medio ambiente de Perú.
- Describir las estrategias y acciones que ha implementado el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura a los efectos del cambio climático en el marco de la Segunda Reforma Agraria.

1.4. Justificación

La presente investigación se adecúa a la línea de investigación de derecho constitucional, corporativo y ambiental, dado que aborda el análisis de políticas públicas agrarias y ambientales del Estado frente al cambio climático, con especial énfasis en la agricultura sostenible y los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria como mecanismos de protección ambiental y desarrollo rural.

La agricultura es una actividad esencial para la supervivencia del ser humano, pero actualmente enfrenta serias dificultades derivadas del cambio climático y la actividad humana, lo cual afecta especialmente a los países en vías de desarrollo como el Perú. Pues cambios climáticos como el aumento de la temperatura, la reducción de las precipitaciones y la mayor frecuencia de sequías han incrementado la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas y reduciendo la productividad de los terrenos agrícolas.

Además, no solo los agricultores poseen diversas limitaciones que dificultan su adaptación a los cambios climáticos. Pues, Mier, y otros (2023), mencionan que los retos más significativos para los agricultores son el acceso a financiamientos para llevar a cabo sus cosechas, los efectos del cambio climático y las capacidades técnicas para trabajar la tierra. Pues los retos que enfrentan los tomadores de decisiones se centran en el trámite de políticas públicas para el fortalecimiento de la agricultura sostenible y la promoción de programas de financiamiento de la agricultura sostenible. Por lo tanto, si bien la agricultura sostenible goza de buena aceptación en la región, la temática carece de voluntad por parte de los tomadores de decisiones para la formulación de políticas públicas consecuentes con las realidades de los agricultores para garantizar a largo plazo el desarrollo de las prácticas.

En ese contexto, la Segunda Reforma Agraria, establecida mediante el Decreto Supremo N.º 022-2021-MIDAGRI, aporta lineamientos estratégicos que pueden fortalecer el desarrollo agrario de manera sostenible y equitativa. Los cinco lineamientos son: 1) Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural. 2) Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria. 3) Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo. 4) Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego de manera planificada y

priorizada en el territorio, con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda, especialmente de la agricultura familiar. 5) Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal.

Dichos lineamientos no solo buscan incrementar de manera sostenible los ingresos y la calidad de vida de los agricultores, también pueden ayudarlos a enfrentar las limitaciones que les dificulta adaptarse a los cambios climáticos. Por lo tanto, investigar la relación entre reforma agraria, cambio climático y agricultura sostenible es fundamental no solo para comprender cómo los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria pueden proteger el medio ambiente, mejorar la productividad agrícola y asegurar el desarrollo sostenible de las zonas rurales del Perú. Sino también para aportar conocimiento útil que permita formular posibles estrategias para proteger el medio ambiente de Perú y promover la agricultura sostenible a más personas.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Mier et al. (2023) en su artículo científico **titulado** "Una revisión preliminar de la literatura sobre los retos en la agricultura sostenible de América Latina", tuvieron como **objetivo** el examinar el estado actual de la agricultura sostenible en América Latina. **La metodología** utilizada fue cualitativa, pues consistió en tomar información secundaria en bases de datos especializadas como: ScienceDirect y Scopus, y en informes gubernamentales. **Concluyen** que: 1) Los retos más significativos para los agricultores son el acceso a financiamientos para llevar a cabo sus cosechas, los efectos del cambio climático y las capacidades técnicas para trabajar la tierra. Mientras que los retos que enfrentan los tomadores de decisiones se centran en el trámite de políticas públicas para el fortalecimiento de la agricultura sostenible y la promoción de programas de financiamiento de la agricultura sostenible. 2) Si bien la agricultura sostenible goza de buena aceptación en la región, la temática carece de voluntad por parte de los tomadores de decisiones para la formulación de políticas públicas consecuentes con las realidades de los agricultores para garantizar a largo plazo el desarrollo de las prácticas.

Ascencio & Velasco (2023) en su artículo científico **titulado** "La percepción del cambio climático y su importancia en los saberes tradicionales en la agricultura", tuvieron como **objetivo** el analizar cómo la percepción del cambio climático influye en la importancia del conocimiento tradicional agrícola para realizar la agricultura. **La metodología** utilizada fue cualitativa, pues se analizó información relacionada sobre los saberes tradicionales y su aplicación en las actividades agrícolas. **Concluyen** que: 1) Los saberes tradicionales siguen siendo una importante fuente de conocimiento para la agricultura, pues incluyen diversas prácticas relacionadas con el manejo del suelo y el manejo de cultivos. 2) La aplicación práctica de dichos saberes tradicionales está conectada directamente con el aumento de la adaptación a los efectos del cambio climático; pues permiten identificar y aplicar estrategias con anticipación ante sucesos desfavorables en ciclos agrícolas. 3) Se resalta que identificar y promover dichos saberes tradicionales puede ayudar a más personas del sector agrícola a adaptarse mejor a los efectos del cambio climático.

Barahona et al. (2022) en su artículo científico **titulado** "Efectos del Cambio climático en Centroamérica", tuvieron como **objetivo** el conocer el impacto del cambio climático y el corredor seco en la agricultura de Centroamérica. **La metodología** utilizada fue cualitativa, pues se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva de literatura científica relacionada con el cambio climático en Centroamérica, consultando bases de datos como Google Académico, CrossRef, Web of Science y Scopus. **Concluyen** que: 1) Los efectos causados por el cambio climático son la migración, el incremento inminente de la temperatura promedio, la reducción de las precipitaciones y el aumento de los periodos de sequía. 2) El aumento de la frontera agrícola ha afectado los rendimientos productivos en el área centroamericana está afectando las economías de las familias y presionando a la migración. 3) Actualmente, a pesar de sus diferencias, los países en Centroamérica están inmersos en programas de mitigación y adaptación para reducir o terminar con los efectos negativos provocados por el cambio climático. Debido a que dichos efectos negativos no sólo afectan al medio ambiente, sino también a la población de todos los países.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Perea (2023) en su trabajo fin de máster **titulado** "Aspectos ambientales en la protección de las comunidades campesinas y nativas en el Perú. Afectación a las comunidades por actividades petroleras y mineras.", tuvo como **objetivo** el explicar cómo la redistribución de tierras en el marco de la reforma agraria implicó la expropiación de grandes extensiones de latifundios, que fueron entregadas a cooperativas agrarias y comunidades campesinas. **La metodología** utilizada es cualitativa, pues realiza un análisis de información relacionada con comunidades campesinas y nativas, protección del medio ambiente y actividades extractivas (petroleras y mineras). **Concluye** que: 1) Aunque la Ley de Reforma Agraria no se enfocó directamente en la protección ambiental, tuvo un impacto mixto sobre los recursos naturales. 2) En algunas áreas, promovió prácticas agrícolas más sostenibles y diversificadas, mientras que en otras favoreció la expansión descontrolada de la frontera agrícola, afectando ecosistemas sensibles.

Vargas et al. (2022) en su artículo científico **titulado** "Políticas públicas y desarrollo agrarioen el Perú: Un enfoque de planeamiento estratégico", tuvieron como **objetivo** el analizar investigaciones anteriores sobre políticas públicas y el desarrollo agrícola-

industrial. La **metodología** utilizada fue cualitativa, pues la información fue recolectada de diversas bases de datos, tales como: Redalyc, Scopus, Ebsco, etc. **Concluyen** que: 1) Se evidencia que el sector agrario peruano posee un alto potencial de crecimiento y cumple un rol fundamental en la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y en la reducción de la pobreza en las zonas más vulnerables del país; por ello, resulta indispensable el diseño e implementación de políticas públicas que orienten la actuación de las entidades estatales en el proceso de modernización del agro. 2) La política nacional agraria cuenta con antecedentes importantes dentro de la historia reciente del Perú; sin embargo, resulta indispensable reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación de su implementación, a fin de detectar limitaciones y dificultades que obstaculizan su mejora continua. En ese sentido, se hace necesario consolidar la institucionalidad de las entidades estatales involucradas y asegurar una adecuada orientación y asignación de los recursos públicos. 3) Se concluye que el planeamiento estratégico, como instrumento de gestión, resulta fundamental para el desarrollo del sector agrícola, ya que posibilita la implementación efectiva de las políticas públicas mediante la formulación y ejecución de planes estratégicos y operativos. Asimismo, exige el fortalecimiento de una cultura de seguimiento y evaluación de lo planificado, lo cual permite alcanzar los objetivos propuestos y contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.

Nuñez (2022) en su tesis para obtener el grado académico de magíster en ciencia política y gobierno con mención en políticas públicas y gestión pública **titulada** "Problemas en la implementación de la política pública agraria peruana, eje 4: infraestructura agraria y tecnificación de riego, en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS), entre los años 2015-2020", tuvo como **objetivo** el analizar los problemas que se presentaron al iniciar el proceso de implementación de los proyectos de infraestructura agraria, en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur entre los años 2015 y 2020. La **metodología** utilizada fue cualitativa, pues se realizó un revisión de diversos documentos acerca de gestión institucional y del proceso de implementación de la política agraria. También se realizó un recojo de datos de campo a través de encuestas a los principales participantes. **Concluye** que: 1) La política agraria fue diseñada bajo un enfoque centralizado (top-down) que no consideró la capacidad operativa de las unidades ejecutoras descentralizadas, lo que limita la adaptación de la política a las realidades territoriales. Asimismo, la falta de articulación con la Ley de Riego Tecnificado dificulta una intervención integral en el eje de infraestructura agraria y riego. 2) La política agraria, como política social, influye

directamente en el bienestar de la población; no obstante, las deficiencias en su implementación, tales como: obras inconclusas, baja calidad técnica y escasa participación de los beneficiarios; impiden una provisión oportuna y adecuada del agua para riego, afectando el bienestar de los agricultores y de la sociedad en general. 3) La política agraria presenta deficiencias en su implementación debido a problemas técnicos, presupuestales, organizacionales y de gestión del personal, lo que evidencia una limitada capacidad administrativa y de liderazgo institucional. Estas debilidades, asociadas a designaciones políticas sin evaluación de competencias, reflejan la débil capacidad estatal del PESCS.

2.1.3. Antecedentes Regionales o locales

Gomel et al. (2023) en su artículo científico **titulado** "Usos de conocimientos tradicionales de conservación de la agrobiodiversidad en adaptación al cambio climático en comunidades indígenas de Puno, Perú", tuvieron como **objetivo** el investigar cómo el conocimiento tradicional indígena es utilizado por las comunidades altoandinas de Koriñahui y Carmen Alto, ambas ubicadas en el departamento de Puno – Perú, para conservar la agrobiodiversidad y responder a los efectos del cambio climático. **La metodología** utilizada fue cualitativa, pues se realizó una observación y entrevista a los habitantes de las comunidades indígenas rurales. **Concluyen** que: 1) El conocimiento tradicional indígena permite a dichas comunidades indígenas responder a los efectos del cambio climático mediante: prácticas de conservación de la agrobiodiversidad, manejo del cultivo andino y estrategias locales para mejorar la adaptación. 2) A pesar del desfavorable estado del clima en dichas comunidades indígenas, su conocimiento tradicional sigue vigente y es fundamental para realizar la agricultura durante el cambio climático, lo cual contribuye a su supervivencia en las condiciones extremas del departamento de Puno - Perú.

Samamé (2023) en su artículo científico **titulado** "Determinación del grado de influencia del cambio climático en el rendimiento agrícola en Lambayeque – Perú", tuvieron como **objetivo** el establecer el alcance de la influencia que tiene el cambio climático sobre la producción agrícola del departamento de Lambayeque – Perú, especialmente en los cultivos de arroz, caña de azúcar y maíz amarillo duro. **La metodología** utilizada fue cuantitativa, pues se analizó información de los datos climáticos y la producción agrícola, la cual fue recopilada desde 1993 hasta 2015. **Concluye** que: 1) Las constantes fluctuaciones

de la temperatura en los terrenos agrícolas en Lambayeque afectan negativamente la producción de sus cultivos más importantes, lo cual es una amenaza para la sostenibilidad de la actividad agrícola y la seguridad alimentaria. 2) Se pueden identificar otros efectos del cambio climático, tales como: la prolongación de las sequías, la aparición de plagas y la contaminación del medio ambiente, lo cual empeora más la producción agrícola.

Barron & Contreras (2022) en su artículo científico **titulado** "La agricultura y el desarrollo sostenible en las comunidades campesinas Nueva Cajamarca Perú 2022.", tuvieron como **objetivo** señalar que la agricultura depende en gran medida de la salud del medio ambiente, y cualquier deterioro en los componentes ambientales tiene repercusiones directas sobre la producción de alimentos. **La metodología** utilizada fue cualitativa, pues se realizó el análisis de documentos con información sobre agricultura, desarrollo sostenible y cambios ambientales. **Concluyen** que: 1) Las prácticas agrícolas sostenibles son esenciales para minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente y garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo. 2) Es necesario un equilibrio entre la explotación agrícola y la conservación ambiental para que ambos sistemas puedan coexistir de manera saludable y productiva.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Reforma Agraria

2.2.1.1. Concepto

Según Fernández (2003), la reforma agraria es la finiquitación de toda la servidumbre campesina, dando origen a la abolición de las haciendas y los latifundios; esto mediante la realización de una asignación, la cual consistió en regresar los terrenos usurpados a sus dueños, que eran las comunidades indígenas.

No obstante, Gordillo (2017), señala que, en la actualidad, la reforma agraria no debe limitarse solamente a la redistribución de la tierra, porque los terrenos usados para la agricultura son vitales no solo para mantener el bienestar colectivo de una sociedad, sino también para un desarrollo sostenible. Porque según la función social de la propiedad, la propiedad de las tierras agrícolas no es un derecho absoluto, debido a que las tierras agrícolas tienen un rol vital en el bienestar de la sociedad y el medio ambiente.

En el Perú, la reforma agraria ha tenido hitos importantes, como la promulgación del Decreto Ley N.º 17716 en 1969, que dio inicio a la denominada Primera Reforma Agraria en Perú, la cual transformó la estructura de la propiedad rural. Asimismo, en tiempos más recientes se ha dado la promulgación del Decreto Supremo N.º 022-2021-MIDAGRI en 2021, que dio inicio a la denominada Segunda Reforma Agraria, la cual plantea lineamientos orientados al fortalecimiento de la agricultura familiar, el acceso a mercados, la innovación tecnológica y la seguridad hídrica.

2.2.1.2. Reforma

Según Aragón (1990), la reforma es un procedimiento realizado con el fin de mejorar, modificar, actualizar, innovar o enmendar algo. La reforma como tal no es considerada un cambio acelerado y radical, al contrario es tomada como un cambio gradual de estructura, institución, sistema, entre otros.

2.2.2. Perspectiva multisectorial

2.2.2.1. Concepto

Según Organización Panamericana de la Salud (2017), la perspectiva multisectorial implica la acción coordinada de diferentes sectores del gobierno y la sociedad para enfrentar problemas que no pueden ser resueltos eficazmente desde un solo sector, promoviendo respuestas integrales y sostenibles.

2.2.3. Mejoría de los Ingresos

2.2.3.1. Concepto

Según Banco Mundial (2012), la mejoría de los ingresos de los agricultores se realiza mediante asesoría técnica, ya que de esa forma cuentan con el conocimiento de planificar sus cultivos y por ende ganar más dinero.

2.2.3.2. Asesoría técnica

Según Ortega & Ramírez (2018), la asesoría técnica es un apoyo que se le brinda a la agricultura familiar, sin embargo, gran parte de los productores no tienen acceso puesto

que no califican como beneficiarios o no cuentan con los recursos para contratar y buscar un asesor privado.

2.2.3.3. Calidad de vida

Según Rodríguez (2021), para lograr una equilibrada sustentabilidad económica los productores pertenecientes al sector agroalimentario no deben encaminar sus conocimientos solo al resguardo y cuidado del agua, sino prestar atención al desarrollo y a la calidad de vida de las personas que trabajan en los campos.

2.2.4. Comunidad

2.2.4.1. Concepto

"Comunidad es una agrupación de personas dentro de un pueblo, nación o región; ya que se encuentran entrelazadas por intereses comunes" (Real Academia Española, s.f.).

2.2.4.2. Comunidad nativa

Según Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (s.f.), las comunidades nativas son los grupos tribales que tienen origen en la selva y se encuentra agrupado por la vinculación de las familias en los siguientes aspectos principales: tenencia y usufructo común, dialecto o idioma, características sociales y culturales, y que permanezcan en el mismo territorio.

2.2.4.3. Comunidad campesina

Según Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (s.f.), las comunidades campesinas son agrupaciones de interés público que cuentan con personería jurídica y existencia legal, de la que se conforma por familias cuyo rol ejercen el manejo y control de territorios determinados donde estos se encuentran enlazados por vínculos económicos, ancestrales y sociales; cuyos fines se realizan mediante la ayuda mutua y el trabajo comunal para la realización plena de las actividades de sus miembros y del país.

2.2.4.4. Comunidad indígena u originaria

Según Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (s.f.), las comunidades indígenas u originarias son grupos de personas cuyo origen se remonta hasta antes de la

creación del Estado Peruano, habitan en distintas partes del país y conservan hasta nuestros días las costumbres, cultura y tradiciones que dan forma a su identidad indígena u originaria.

2.2.5. Tenencia de tierra

2.2.5.1. Concepto

Según Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2003), la tenencia de tierra es una relación de forma jurídico o consuetudinaria entre un conjunto de individuos o grupos en respecto a la tierra, en ella se utiliza para englobar otros recursos naturales como son los árboles y el agua. También es utilizada como institución ya que fue creada por la sociedad con el fin de reglamentar los derechos de propiedad de la tierra. Por lo que la tenencia de tierra es de suma importancia en la estructura social, económica y política del país definiéndola multidimensional; otorgando así los derechos de transferir y controlar la tierra con ello también las respectivas limitaciones y responsabilidades.

2.2.6. Agricultura

2.2.6.1. Concepto

"La agricultura es la actividad realizada cuando uno trabaja la tierra y cultiva en ella. La agricultura también es el conocimiento y el conjunto de métodos requeridos para trabajar la tierra y cultivar en ella" (Real Academia Española, s.f.). Es decir, la agricultura es una actividad que tiene como finalidad trabajar la tierra y cultivar en ella. No obstante, en la actualidad, dicha actividad debe realizarse bajo el principio de desarrollo sostenible, previsto desde un punto de vista jurídico y ambiental.

Desde un punto de vista jurídico, el artículo 67° de la Constitución Política del Perú establece que, el Estado debe promover el uso sostenible de sus recursos naturales (Congreso Constituyente Democrático, 1993). Asimismo, desde un punto de vista ambiental, el inciso 2.2 de la Ley Nº28611 establece que, se debe tener en cuenta la gestión y protección del medio ambiente en todas las actividades humanas, especialmente aquellas destinadas a la explotación de los recursos naturales (Ministerio del Ambiente, 2005).

Por lo tanto, la agricultura actual debe tener en cuenta los principios de sostenibilidad y previsión, para poder cumplir con su finalidad sin dañar el medio ambiente.

2.2.6.2. Agricultura sostenible

"Es un sistema de producción agraria que busca producir alimentos sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades, equilibrando la conservación ambiental, la viabilidad económica y la equidad social en los procesos productivos" (Wikipedia, s.f.).

Es decir, la agricultura sostenible es un modelo de producción que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, integrando criterios económicos, sociales y ambientales. Este enfoque promueve el uso responsable de los recursos naturales, la conservación del suelo y la biodiversidad.

Según Altieri & Toledo (2011), la sostenibilidad agrícola implica un equilibrio entre productividad y protección ambiental, lo que requiere la implementación de prácticas como la rotación de cultivos, el uso eficiente del agua y la agroforestería.

En el Perú, el Estado está obligado a promover el uso sostenible de los recursos naturales del país, conforme el artículo 67 de la Constitución Política del Perú (Congreso Constituyente Democrático, 1993).

2.2.7. Educación

2.2.7.1. Concepto

Según Delors et al. (1997), es el derecho, la educación es un derecho fundamental que posee toda persona desde su nacimiento. La educación es el medio a través del cual se forman a las personas del futuro; los bebes, los niños, los adolescentes y los jóvenes. Solamente con un plan educativo óptimo y eficaz puede una nación tener esperanzas para mejorar.

2.2.8. Alimentos

2.2.8.1. Concepto

"Los alimentos son las cosas que consumen los seres vivos debido a que contienen los nutrientes que necesitan para sobrevivir" (Real Academia Española, s.f.).

2.2.9. Calidad de Consumo

2.2.9.1. Concepto

Según Baudrillard (2023), es el estándar que los consumidores asumen sobre un determinado producto en sus mentes. Dichos estándares pueden ser tanto explícitos como tácitos. Además, dichos estándares también cambian con el paso del tiempo.

2.2.9.2. Consumo

"El consumo es el acto que realizan las personas cuando consumen un determinado producto, bien o servicio" (Real Academia Española, s.f.).

2.2.9.3. Calidad

"La calidad es la propiedad y característica que poseen los productos, bienes y servicios. Es a través de ella que las personas pueden juzgar si algo es satisfactorio o desagradable" (Real Academia Española, s.f.).

2.2.10. Actividad Fundamental

2.2.10.1. Concepto

Según Braudel (1984), las actividades fundamentales constituyen la base invisible pero esencial sobre la cual se construye cualquier civilización, desde los campos cultivados hasta los oficios domésticos más básicos.

2.2.10.2. Fundamental

"Fundamental es lo más esencial e importante de alguien o algo. Lo fundamental es la base para todas las cosas que alguien o algo realiza o desarrolla a lo largo de su existencia" (Real Academia Española, s.f.).

2.2.11. Sistema Climático

2.2.11.1. Concepto

Según Vide (2009), en el pasado, el estudio del clima se centraba casi exclusivamente en la atmósfera, considerándola estable a largo plazo (décadas, siglos o más), a diferencia del tiempo meteorológico, que cambia rápidamente en escalas cortas (como días). Sin embargo, con el avance de la ciencia climática, se adoptó una perspectiva más amplia que abarca el concepto de sistema climático.

2.2.11.2. Subsistemas

Según Vide (2009), el El sistema climático es una estructura compleja formada por cinco subsistemas interconectados que intercambian grandes cantidades de energía y materia. Estos subsistemas son: atmósfera (aire), hidrosfera (agua, especialmente los océanos), litosfera (superficie terrestre sólida), biosfera (seres vivos, principalmente la vegetación) y criósfera (hielo y nieve).

Estos cinco subsistemas actúan de forma acoplada y autorregulada, manteniendo el equilibrio del sistema climático. Algunos de ellos, como los océanos, tienen una gran inercia térmica, lo que explica por qué tardan mucho en calentarse o enfriarse, mostrando respuestas más lentas a los cambios.

2.2.12. Variabilidad Natural

2.2.12.1. Concepto

Según Vide (2009), el clima está en constante cambio a diferentes escalas de tiempo, desde minutos hasta milenios. Variables como la temperatura, el viento y la humedad presentan fluctuaciones continuas, incluyendo valores extremos o desviados de la media. Esta variabilidad es una característica esencial del sistema climático, impulsada tanto por su dinámica interna, que es compleja y caótica, como por factores externos. A este fenómeno se le conoce como variabilidad natural.

2.2.13. Cambio Climático

2.2.13.1. Concepto

Según Vide (2009), el cambio climático se refiere a una variación estadísticamente significativa en los valores centrales (como la media o la mediana) y/o en la dispersión (como la varianza) de al menos una variable climática, como la temperatura o la precipitación. Esta variación debe ocurrir en escalas de tiempo prolongadas, generalmente de décadas o más, y abarcar regiones extensas, desde continentes hasta el planeta entero.

El cambio climático es considerado uno de los mayores desafíos globales contemporáneos, pues afecta no solo al medio ambiente, sino también a derechos fundamentales como la vida, la salud y el acceso a la alimentación. En ese sentido, su abordaje requiere una acción coordinada entre el Estado, el sector privado y la sociedad.

En el ámbito normativo peruano, la Ley N.º 30754 "Ley Marco sobre Cambio Climático", establece principios, enfoques y disposiciones para la gestión integral del cambio climático. Esta norma reconoce la necesidad de implementar medidas de mitigación y adaptación en sectores estratégicos como el agrícola (Perú, 2018).

Además, el Perú ha asumido compromisos internacionales en el marco del Acuerdo de París, lo cual refuerza la obligación del Estado de adoptar políticas públicas que promuevan una agricultura sostenible y resiliente frente a los efectos climáticos

2.2.14. Efecto Invernadero

2.2.14.1. Concepto

Según Vide (2009), la atmósfera actúa como una barrera protectora que filtra radiaciones peligrosas, pero su función va más allá. Existen gases que dejan pasar la radiación solar de onda corta, pero retienen la radiación de onda larga emitida por la Tierra. Esta energía atrapada y reemitida eleva la temperatura de la superficie, creando el llamado efecto invernadero, un fenómeno natural que mantiene la temperatura media global en torno a los 15ºC; sin él, sería de -18ºC, haciendo el planeta mucho menos habitable.

Sin embargo, el aumento de gases como el dióxido de carbono (CO_2), metano (CH_4) y óxido nitroso (N_2O) en el último siglo ha intensificado este efecto, provocando un incremento de la temperatura global.

2.2.15. Medio Ambiente

2.2.15.1. Concepto

Según Organización de las Naciones Unidas (1993), es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. Es decir, es el conjunto de elementos naturales y sociales que interactúan entre sí. Además, desde el punto de vista jurídico, debe ser protegido.

En el Perú, el artículo 67° de la Constitución Política establece que, el Estado debe promover el uso sostenible de sus recursos naturales (Congreso Constituyente Democrático, 1993). Asimismo, el inciso 2.2 de la Ley Nº28611 establece que, se debe tener en cuenta la gestión y protección del medio ambiente en todas las actividades humanas, especialmente aquellas destinadas a la explotación de los recursos naturales (Ministerio del Ambiente, 2005).

2.2.16. Ecosistema

2.2.16.1. Concepto

Según Margalef (s.f.), un ecosistema es una unidad funcional compuesta por organismos vivos que interactúan entre sí y con su entorno físico, formando así una red dinámica en la que se producen intercambios de energía y materia.

2.2.17. Biodiversidad

2.2.17.1. Concepto

Según Toledo (1994), es el conjunto de formas de vida existentes en un territorio, que incluye la diversidad genética, de especies y de ecosistemas, así como las interacciones ecológicas y culturales que las sociedades humanas establecen con la naturaleza, constituyendo la base de los procesos ecológicos y de la sostenibilidad ambiental.

2.2.18. Naturaleza

2.2.18.1. Concepto

"La naturaleza es el conjunto de las cosas que existen en el mundo o que se producen o modifican sin intervención del ser humano" (Real Academia Española, s.f.).

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Análisis

Según Cubo et al. (2011), el análisis es una operación intelectual que consiste en separar los elementos de un fenómeno o un problema con el fin de estudiarlos de manera individual y entender sus relaciones internas.

2.3.2. Hermenéutica

Según Gadamer (1998), la hermenéutica no es solo un método de interpretación, sino una forma de comprensión en la que el intérprete y el texto participan en un proceso de diálogo.

2.3.3. Interpretación

Según Gadamer (1998), la interpretación es el acto de buscar el sentido de un texto o un fenómeno, considerando tanto el contexto en el que se produce como la subjetividad del intérprete.

2.3.4. Procedimiento

Según Chiavenato (2011), un procedimiento es una secuencia estructurada de pasos que permite ejecutar una tarea o alcanzar un objetivo de manera eficiente.

2.3.5. Proceso de la Investigación

Según Hernández et al. (2014), es una serie de pasos lógicos y organizados que permiten obtener respuestas a preguntas de investigación mediante la recolección y análisis de datos.

III METODOLOGÍA

3.1.Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

"Una investigación cualitativa se fundamenta en la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales, a partir del análisis de sus características, significados y contextos, sin recurrir a la medición numérica ni al tratamiento estadístico de los datos" (Arias, 2012).

El tipo de investigación es cualitativa, porque la presente investigación se orienta al análisis e interpretación del contenido normativo, doctrinal y jurisprudencial vinculado a la agricultura, la reforma agraria y la respuesta del ordenamiento jurídico frente al cambio climático. Este enfoque permite examinar el sentido, alcance y coherencia de las normas agrarias, políticas públicas y enfoques legales relacionados con la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental, sin recurrir a mediciones numéricas ni procedimientos estadísticos.

3.1.2. Nivel de investigación

"Una investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento" (Arias, 2012).

El nivel de investigación es descriptivo, porque la presente investigación se limita a caracterizar y sistematizar el marco jurídico vigente aplicable a la reforma agraria, el uso sostenible del suelo agrícola y la gestión de los impactos del cambio climático en el ámbito rural. La presente investigación describe las disposiciones legales, principios jurídicos y criterios doctrinales relevantes, sin pretender establecer relaciones causales ni formular explicaciones predictivas, centrándose en exponer cómo el derecho regula y aborda dichos fenómenos.

3.1.3. Diseño de investigación

"Una investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, aquellos obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales como libros, leyes, artículos científicos, informes, archivos y otros materiales escritos" (Arias, 2012).

El diseño de investigación es documental, porque la presente investigación se basa en la recopilación, análisis e interpretación de fuentes documentales tales como normas constitucionales, leyes agrarias, políticas públicas, instrumentos internacionales, doctrina especializada y jurisprudencia relacionada con la reforma agraria, la agricultura familiar y el cambio climático.

3.2.Población

"En una investigación, la población y la muestra se aplican cuando se estudian sujetos, hechos observables o datos empíricos; sin embargo, en una investigación documental, el objeto de estudio no son personas, sino documentos" (Arias, 2012).

En la presente investigación, debido a que esta última es una investigación documental, no se utilizaron población y muestra. En su lugar, se utilizó la unidad de análisis, la cual está conformada por el decreto supremo N°022-2021-MIDAGRI, el cual integra el corpus normativo de la presente investigación, porque es esencial para el análisis de la política agraria vinculada a la reforma agraria y el cambio climático.

La selección de dicho documento se realizó considerando diversos criterios, tales como la accesibilidad y relevancia jurídica, ya que se trata de una norma vigente y directamente vinculada con los problemas formulados en la presente investigación.

3.3.Operacionalización de Variables

Variable

"Una variable es una propiedad que puede experimentar modificaciones. Por lo tanto, un sistema de variables se compone de un conjunto de características a analizar, definidas de forma operativa, es decir, en términos de sus indicadores o unidades de medida. Este sistema puede representarse en un cuadro que detalle, además de las variables, sus dimensiones, indicadores y nivel de medición" (Arias, 2012).

Operacionalización

"La operacionalización de la variable consiste en descomponer la variable en dimensiones, indicadores o atributos observables que permitan medirla" (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

En el anexo 01 se puede corroborar la definición y operacionalización de las variables en la presente investigación.

3.4.Técnica e instrumentos de recolección de datos

Técnica

"Las técnicas de recolección de datos son los métodos utilizados para obtener información. Entre ellas se encuentran la observación directa, las encuestas (ya sea mediante entrevistas o cuestionarios), el análisis docum" (Arias, 2012).

Instrumento

"Los instrumentos son los recursos materiales empleados para recopilar y registrar la información. Algunos ejemplos incluyen fichas, formatos de cuestionarios, guías de entrevista, listas de cotejo, grabadoras y escalas de actitud u opinión, como el tipo Likert" (Arias, 2012)

En la presente investigación la técnica fue: el análisis documental, que consiste en "el proceso de examinar y estudiar documentos o fuentes escritas con el fin de obtener información relevante" (Arias, 2012). Y el análisis de contenido, que consiste en "examinar el contenido de textos, imágenes, audios, videos, entre otros, para identificar patrones, temas o significados" (Arias, 2012).

Asimismo, el instrumento en la presente investigación fue: fichas de observación. "Las cuales contienen datos de interés, como hechos, citas, referencias bibliográficas, entre otros. Estas son utilizadas comúnmente en el ámbito académico y de investigación para organizar información de manera sistemática" (Arias, 2012).

El instrumento de este trabajo se encuentra como anexo: 3

3.5.Método de análisis de datos

"En cuanto al análisis, se establecerán las técnicas lógicas (como inducción, deducción, análisis y síntesis) o estadísticas (descriptivas o inferenciales) que se utilizarán para interpretar lo que los datos recolectados revelen" (Arias, 2012)

En la presente investigación, se utilizaron:

- Inducción: Es un proceso de razonamiento que va de lo particular a lo general. Es decir, a partir de observaciones o hechos específicos, se generaliza una conclusión o teoría.
- Deducción: Es el proceso contrario a la inducción. En la deducción, se parte de principios o premisas generales para llegar a una conclusión particular. Este tipo de razonamiento es más lógico y se considera más seguro, pues si las premisas son verdaderas, la conclusión también debe serlo.
- Análisis: Es un proceso en el que se descompone un todo en sus partes para entender mejor cómo funciona o identificar los elementos que lo componen. El análisis se enfoca en examinar los componentes de algo para comprenderlo en profundidad.
- Síntesis: Es lo contrario del análisis. Consiste en reunir diferentes elementos o partes para formar un todo coherente. Se trata de integrar y combinar la información o las ideas de manera que se obtenga una visión global o una nueva creación.

3.6.Aspectos éticos

El código de ética para la investigación tuvo por objeto proporcionar lineamientos para establecer las normas de conducta de los investigadores (estudiantes, egresados, docentes, formas de colaboración docente y no docentes o personas jurídicas) que realizaron investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica en la ULADECH CATÓLICA. Promovió la adopción de buenas prácticas y la integridad de las actividades de I+D+I, asegurando que las investigaciones se llevaran a cabo con las máximas exigencias de rigor, honestidad e integridad por parte de los investigadores.

Según el reglamento de integridad científica en la investigación. Versión 002 (año 2025) de la ULADECH CATÓLICA, se tuvieron en cuenta los siguientes principios:

1. **Principio de respeto y protección de los derechos de los intervinientes:** Una investigación cumple con el principio de respeto y protección de los derechos de los intervinientes cuando se asegura de que todos los participantes o involucrados en la investigación sean tratados con dignidad, respeto y con el resguardo de su bienestar, tanto físico como psicológico. La presente investigación cumple con este principio, porque se respetaron los derechos de los participantes, intervinientes e involucrados. Asimismo, fueron tratados con respeto y dignidad.
2. **Principio de beneficencia y no maleficencia:** Una investigación cumple con el principio de beneficencia y no maleficencia cuando busca maximizar los beneficios para los participantes y la sociedad, minimizando, al mismo tiempo, los riesgos o daños para los involucrados. La presente investigación cumple con este principio, porque promueve conocimientos que pueden tener un impacto positivo en la agricultura peruana y que pueden mitigar los impactos causados por el cambio climático.
3. **Principio de Justicia:** Una investigación cumple con el principio de justicia cuando se asegura de que los beneficios y los riesgos de la investigación se distribuyen de manera equitativa entre todos los grupos involucrados, sin discriminación o explotación injusta. La presente investigación cumple con este principio, porque busca promover el conocimiento necesario para adaptarse a los cambios climáticos tanto a los administradores como a los trabajadores de los terrenos agrícolas.
4. **Principio de integridad y honestidad:** Una investigación cumple con el principio de integridad y honestidad cuando se lleva a cabo de manera transparente, rigurosa y ética, sin manipular datos, resultados o el proceso de investigación. La presente investigación cumple con este principio, porque se hizo el correcto uso de las normas APA y se respetó la propiedad intelectual de los autores.
5. **Principio de libre participación por propia voluntad:** Una investigación cumple con el principio de libre participación por propia voluntad cuando los participantes en un estudio tienen la libertad de decidir si quieren o no participar, sin ser coaccionados, manipulados o presionados de ninguna forma. La presente investigación no cumple con este principio, porque al ser

una investigación documental, no se realiza intervención directa con personas ni recolección de datos personales, por lo que no se requiere consentimiento informado.

6. **Principio del cuidado del medio ambiente**: Una investigación cumple con el principio del cuidado del medio ambiente cuando se implementan prácticas que minimizan su impacto negativo sobre los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas. La presente investigación cumple con este principio, porque al ser una investigación documental, no se genera impacto directo sobre el medio ambiente; sin embargo, se respeta el principio de cuidado ambiental en la presente investigación al promover conocimiento orientado a la sostenibilidad agrícola.

Asimismo, se adjunta el anexo 4: Declaración Jurada de Integridad Científica y Conflictos de Interés.

VI. RESULTADOS

4.1. Fichas relacionadas con el objetivo general.

Ficha N°01 “Cambio climático y sus riesgos para la agricultura en Perú”.
“El cambio climático y la degradación ambiental representan una amenaza importante para la seguridad alimentaria y la agricultura familiar en el Perú. Por ello, estas problemáticas deberían ser consideradas como una prioridad dentro de las políticas públicas del Estado, especialmente en la denominada Segunda Reforma Agraria. Sin embargo, los aspectos ambientales y climáticos aún no reciben la atención necesaria dentro de esta iniciativa. La degradación de los suelos, la contaminación y la reducción de la disponibilidad de agua -provocadas por el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos hídricos-, podrían disminuir la productividad agrícola y generar dificultades para cubrir la demanda alimentaria del país. Diversos organismos internacionales advierten sobre estos riesgos. El Banco Interamericano de Desarrollo señala que el cambio climático podría afectar significativamente la producción de cultivos importantes en el Perú, como la papa, el arroz, la caña de azúcar, el plátano y el maíz. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente indica que, hacia el año 2050, los rendimientos agrícolas a nivel mundial podrían reducirse alrededor de un 10 % debido a la degradación ambiental y al cambio climático. Frente a este escenario, resulta fundamental que el Estado incorpore con mayor énfasis estas problemáticas en sus políticas agrarias para fortalecer la agricultura familiar y garantizar la seguridad alimentaria” (Salazar, 2022).

Ficha N°02 “Cambio de nombre sin efectos reales”.
“En el paro agrario de mayo de 2019, uno de los principales reclamos de los agricultores fue la reestructuración del entonces Ministerio de Agricultura y Riego. Posteriormente, en octubre de 2020, durante el Segundo Pleno Agrario, se aprobó la Ley 31075 que cambió su denominación a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). Sin embargo, este cambio respondió a una demanda histórica del sector agrícola, ya que durante varias décadas las políticas públicas han favorecido principalmente a la agricultura de exportación, dejando en segundo plano a la agricultura

familiar, que representa aproximadamente el 97 % de las unidades agropecuarias del país. Aunque se han planteado diversas estrategias, planes y leyes para fortalecer este sector, los resultados han sido limitados.

Con el inicio del gobierno de Pedro Castillo se anunció la implementación de una Segunda Reforma Agraria con el objetivo de transformar la gestión del sector agrario. No obstante, pese a los lineamientos propuestos y algunas medidas aisladas, la estructura institucional del ministerio prácticamente no ha cambiado ni se observan avances significativos en la atención de los problemas del agro. Incluso frente a dificultades actuales, como el aumento del precio de insumos agrícolas, la respuesta institucional ha sido insuficiente. En consecuencia, el cambio de nombre del ministerio no ha generado transformaciones concretas, lo que evidencia que una verdadera reforma del sector agrario requiere modificaciones estructurales y un compromiso real del Estado y de la sociedad" (Del Castillo, 2022).

Ficha N°03 "Adaptación de la agricultura familiar frente al cambio climático".

"El cambio climático está provocando que algunos cultivos se trasladen a zonas donde las condiciones ambientales sean más adecuadas para su crecimiento. Aunque es posible realizar ajustes en las prácticas agrícolas para mantener la producción en diferentes regiones, estos cambios resultan más difíciles para la agricultura familiar o de subsistencia.

Para disminuir su vulnerabilidad, es necesario impulsar políticas que consideren las características de cada territorio y promuevan la adaptación a los cambios climáticos actuales y futuros. Asimismo, se requiere fortalecer las instituciones y los servicios de apoyo dirigidos a la agricultura familiar, con el fin de mejorar la planificación, generar información útil para la toma de decisiones e impulsar innovaciones. También son necesarios nuevos mecanismos de financiamiento y estrategias para gestionar los riesgos, de manera que se garantice la sostenibilidad de la agricultura familiar en un contexto climático cambiante" (Meza, 2022).

4.1.1. Resultados del objetivo general.

Acerca del objetivo general “analizar el impacto ambiental de la segunda reforma agraria y determinar las estrategias de adaptación del sector agrícola para adaptar la agricultura al cambio climático", los resultados obtenidos de las fichas N°01, 02 y 03, son los siguientes:

A partir del análisis de la Ficha N°01, se obtiene que, el cambio climático y la degradación ambiental constituyen una amenaza significativa para la seguridad alimentaria y la agricultura familiar en el Perú. Esto se manifiesta en la degradación de los suelos, la contaminación ambiental y la disminución de la disponibilidad de agua, factores que reducen la productividad agrícola y generan dificultades para cubrir la demanda alimentaria del país.

Asimismo, del análisis de la Ficha N°02, se obtiene que, si bien se han impulsado cambios institucionales como la creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), estos no han generado transformaciones sustanciales en favor de la agricultura familiar ni en la incorporación del enfoque ambiental en las políticas agrarias.

A su vez, del análisis de la Ficha N°03, se obtiene que, la agricultura familiar o de subsistencia es muy vulnerable al cambio climático, por lo que, para disminuir su vulnerabilidad, es necesario impulsar políticas que consideren las características de cada territorio y promuevan la adaptación a los cambios climáticos actuales y futuros. Sin embargo, las instituciones y los servicios de apoyo dirigidos a la agricultura familiar aún no son capaces de implementar dichas estrategias.

En conjunto, los resultados obtenidos de las fichas N°01, 02 y 03, permiten afirmar que la Segunda Reforma Agraria presenta avances en el fortalecimiento del sector agrario; sin embargo, no integra de manera suficiente el aspecto ambiental, lo que limita su efectividad frente a los desafíos del cambio climático.

4.2. Fichas relacionadas con el primer objetivo específico.

Ficha N°04 “Objetivos y Participantes de la Segunda Reforma Agraria”.
“Los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, cuyo objetivo es aumentar de manera sostenible los ingresos y la calidad de vida de los productores de la agricultura familiar, cooperativa, comunera y empresarial. Esto se logrará mediante la promoción de

acciones coordinadas entre distintos niveles de gobierno, con un enfoque territorial y multisectorial, en el contexto de la Política General del Gobierno 2021-2026.

Para su implementación, la Segunda Reforma Agraria convoca la participación del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, bajo un enfoque territorial y con perspectiva multisectorial" (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2021).

Ficha N°05 "Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria".

"Para el cumplimiento del objetivo de la Segunda Reforma Agraria, se priorizan los siguientes Lineamientos:

1. Lineamiento 1: Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural.

2. Lineamiento 2: Impulsar más y mejores mercados para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.

3. Lineamiento 3: Impulsar la industrialización del agro y la transformación productiva del campo.

4. Lineamiento 4: Generar seguridad hídrica e incrementar el desarrollo de infraestructura de riego de manera planificada y priorizada en el territorio, con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda, especialmente de la agricultura familiar.

5. Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación tecnológica, la promoción de servicios y fomento agrario y forestal" (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2021)

Ficha N°06 "Falta de enfoque ambiental en la segunda reforma agraria".

"La propuesta de la Segunda Reforma Agraria presenta una preocupación importante debido a la escasa consideración de la dimensión ambiental dentro de sus nueve ejes principales. Ninguno de ellos está orientado directamente a garantizar la sostenibilidad ambiental de la actividad agraria ni se menciona que esta problemática se aborde de manera transversal. Por ejemplo, el eje relacionado con la seguridad alimentaria

busca reducir la importación de alimentos; sin embargo, si continúa el deterioro de los ecosistemas que sostienen la agricultura familiar, podría ocurrir lo contrario y aumentar la dependencia de productos importados. Diversos estudios advierten que el cambio climático y la degradación ambiental podrían reducir significativamente la producción agrícola y los rendimientos en los próximos años.

Otros ejes de la reforma, como la asociatividad, la infraestructura hidráulica, la asistencia técnica, la industrialización agraria y el acceso a créditos, podrían generar oportunidades de desarrollo, pero también implican riesgos si no incorporan criterios ambientales. Grandes proyectos de irrigación, por ejemplo, pueden generar impactos negativos en los ecosistemas, mientras que el repoblamiento ganadero podría agravar la degradación de suelos si no se controla adecuadamente. Por ello, resulta necesario integrar profesionales y políticas orientadas a la sostenibilidad, fortalecer el financiamiento para pequeños agricultores y mejorar la coordinación entre instituciones. En este contexto, la inclusión efectiva del enfoque ambiental en las políticas agrarias es fundamental, ya que la degradación del ambiente representa una amenaza directa para la seguridad alimentaria y el desarrollo del país" (Salazar, 2021).

4.2.1. Resultados del primer objetivo específico.

Acerca del primer objetivo específico "analizar los efectos de los lineamientos de la segunda reforma agraria en el medio ambiente de Perú", los resultados obtenidos de las fichas N°04, 05 y 06, son los siguientes:

A partir del análisis de las Fichas N°04 y 06, se obtiene que, si bien los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria promueven el desarrollo agrario, la seguridad alimentaria y el acceso a recursos, no establecen medidas específicas orientadas a la protección del medio ambiente. En particular, no se prioriza la conservación de suelos, la protección de ecosistemas ni la gestión sostenible del agua.

Asimismo, del análisis de la Ficha N°05, se obtiene que, los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria se centran principalmente en aspectos económicos, productivos e institucionales, dejando en un segundo plano los aspectos ambientales, lo cual evidencia la ausencia de medidas de protección ambiental dentro de esta política pública.

En conjunto, los resultados obtenidos de las fichas N°04, 05 y 06, permiten afirmar que, si bien los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria pueden generar indirectamente efectos positivos en el medio ambiente, no obstante, la implementación de dichos lineamientos también implican riesgos en el medio ambiente, tales como: la expansión de la frontera agrícola, la degradación de suelos y la afectación de ecosistemas; si dichos lineamientos no se implementan con criterios de sostenibilidad.

Por lo tanto, los efectos de la Segunda Reforma Agraria en el medio ambiente son limitados y parcialmente negativos, debido a la falta de incorporación del aspecto ambiental.

4.3. Sobre el segundo objetivo específico.

Ficha N°07 "Rol del MIDAGRI en la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050".
"El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) cumple un papel fundamental dentro de la Política Nacional denominada Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, ya que es la entidad responsable de implementar acciones relacionadas con el sector agrario frente a los impactos del cambio climático. Esta estrategia, liderada por el Ministerio del Ambiente del Perú, establece lineamientos para que los diferentes sectores del Estado adopten medidas de adaptación y mitigación en sus ámbitos de competencia. En este contexto, el MIDAGRI tiene la función de promover prácticas agrícolas sostenibles, fortalecer la resiliencia del sector agropecuario y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a fenómenos climáticos como sequías, heladas o cambios en los patrones de precipitación. Asimismo, el MIDAGRI participa en la implementación de políticas orientadas a mejorar la gestión de los recursos naturales vinculados a la agricultura, tales como el manejo sostenible del suelo, el uso eficiente del agua y la promoción de sistemas productivos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. De esta manera, el sector agrario contribuye tanto a la adaptación al cambio climático como a la mitigación de sus efectos, mediante el desarrollo de tecnologías agrícolas, la asistencia técnica a productores y la articulación con los gobiernos regionales y locales. Estas acciones buscan

garantizar la seguridad alimentaria y fortalecer la sostenibilidad del sistema productivo agrícola en el Perú hacia el año 2050" (Ministerio del Ambiente, 2025)

Ficha N°08 "Introducción de la agroforestería en la agricultura peruana y sus beneficios".
"Por agroforestería se refieren a los sistemas agroforestales combinan cultivos agrícolas con la conservación de árboles, lo que ayuda a la biodiversidad y captura de carbono. Esta práctica es común en la producción de café y cacao en la Amazonía peruana. Además, genera diversos beneficios para la protección del medio ambiente, como la promoción de técnicas como terrazas de cultivo, abonos orgánicos y rotación de cultivos en áreas con riesgo de erosión para preservar la fertilidad del suelo. Así como la promoción del cultivo de especies nativas como quinua, kiwicha y papa, que son más resistentes a las condiciones locales y promueven la biodiversidad, además de reducir la dependencia de monocultivos. Asimismo, algunas empresas participan en iniciativas de captura de carbono y reforestación, lo que contribuye a la lucha contra el cambio climático y mejora la salud del suelo" (Robiglio et al., 2022)

Ficha N°09 "Desafíos para implementar una agricultura sostenible en Perú".
"Para mitigar el impacto del cambio climático y adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, se han promovido prácticas de agricultura sostenible en Perú. Estas incluyen la rotación y diversificación de cultivos, que buscan mejorar la salud del suelo y reducir la vulnerabilidad a plagas y enfermedades. Sin embargo, la adopción de estas prácticas aún enfrenta desafíos, por ejemplo: el acceso restringido a financiamiento, la escasa asistencia técnica especializada y la falta de políticas públicas orientadas específicamente a la adaptación climática en el sector agrícola. Estas dificultades reducen la capacidad de respuesta de los agricultores frente a fenómenos climáticos extremos, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de la producción agrícola y la seguridad alimentaria del país" (García, 2025).

4.3.1. Resultados del segundo objetivo específico.

Acerca del segundo objetivo específico “describir las estrategias y acciones que ha implementado el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura a los efectos del cambio climático en el marco de la Segunda Reforma Agraria”, los resultados obtenidos de las fichas N°07, 08 y 09, son los siguientes:

A partir del análisis de las Fichas N°08 y 09, se obtiene que, en el Perú se han promovido diversas estrategias, tales como: la diversificación de cultivos, la rotación agrícola, el uso de abonos orgánicos, la implementación de sistemas agroforestales y la recuperación de conocimientos tradicionales. Dichas estrategias contribuyen a mejorar la salud del suelo, conservar la biodiversidad y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

Asimismo, del análisis de la Ficha N°07, se obtiene que, Estado, a través de sus instituciones, ha planteado estrategias de largo plazo orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo la sostenibilidad del sistema agrícola y la seguridad alimentaria; no obstante, la efectividad de estas estrategias depende de su adecuada implementación y coordinación con el sector agrícola.

En conjunto, los resultados obtenidos de las fichas N°07, 08 y 09, permiten afirmar que, a pesar de las múltiples estrategias propuestas para promover la agricultura sostenible y adaptarse y/o mitigar los efectos del cambio climático; existen limitaciones importantes, como el acceso restringido al financiamiento, la escasa asistencia técnica especializada y la falta de políticas públicas orientadas a la adaptación y/o mitigación de los efectos del cambio climático, lo que reduce la efectividad de las estrategias antes mencionadas.

V. DISCUSIÓN

5.1. Sobre el objetivo general.

Acerca del objetivo general “analizar el impacto ambiental de la segunda reforma agraria y determinar las estrategias de adaptación del sector agrícola para adaptar la agricultura al cambio climático", los resultados obtenidos de las fichas N°01, 02 y 03, permiten afirmar que la Segunda Reforma Agraria presenta avances en el fortalecimiento del sector agrario; sin embargo, no integra de manera suficiente el aspecto ambiental, lo que limita su efectividad frente a los desafíos del cambio climático. Este resultado puede explicarse desde la teoría del derecho ambiental, específicamente desde el principio de desarrollo sostenible, el cual establece que toda política pública debe integrar de manera equilibrada los aspectos económico, social y ambiental.

En este contexto, los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, al priorizar el aspecto económico y el aumento de la producción, pero sin incorporar adecuadamente medidas de protección ambiental, refleja una aplicación incompleta del principio de desarrollo sostenible. A pesar de que este último sostiene que, las políticas agrarias modernas deben incorporar métodos para gestionar el medio ambiente, tales como: la conservación del suelo, el uso sostenible del agua y la protección de la biodiversidad, lo cual no se evidencia de manera clara en los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.

Lo cual concuerda con lo sostenido por Perea (2023), quien realizó la tesis titulada “Aspectos ambientales en la protección de las comunidades campesinas y nativas en el Perú. Afectación a las comunidades por actividades petroleras y mineras.”, en donde concluyó que, la reforma agraria en el Perú ha tenido un impacto ambiental mixto, debido a la falta de medidas orientadas a la protección del medio ambiente.

Por otro lado, respecto a las estrategias de adaptación del sector agrícola para afrontar el cambio climático, los resultados obtenidos de las fichas N°01, 02 y 03, evidencian la presencia de diversas estrategias, tales como: la agricultura sostenible, la diversificación de cultivos y el uso de conocimientos tradicionales. Dichas estrategias pueden explicarse desde la teoría de la adaptación al cambio climático, la cual plantea que los sistemas agrícolas deben desarrollar resiliencia al cambio climático y mitigar sus efectos.

Lo cual concuerda con lo sostenido por Ascencio & Velasco (2023), quienes realizaron el artículo científico titulado “La percepción del cambio climático y su

importancia en los saberes tradicionales en la agricultura", en donde concluyeron que, la promoción y divulgación de los saberes tradicionales son vitales para que la agricultura se adapte a los efectos del cambio climático, sin embargo, la influencia de dicha estrategia es limitada, pues carece de un respaldo institucional sólido.

Por lo tanto, los resultados obtenidos de las fichas N°01, 02 y 03, permiten afirmar que, existe una brecha entre la formulación de políticas agrarias y la incorporación adecuada del aspecto ambiental, lo cual explica las deficiencias normativas respecto a la protección del medio ambiente, así como las limitaciones del Estado para implementar las estrategias antes mencionadas.

5.2. Sobre el primer objetivo específico.

Acerca del primer objetivo específico "analizar los efectos de los lineamientos de la segunda reforma agraria en el medio ambiente de Perú", los resultados obtenidos de las fichas N°04, 05 y 06, permiten afirmar que, si bien los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria pueden generar indirectamente efectos positivos en el medio ambiente, no obstante, la implementación de dichos lineamientos también implican riesgos en el medio ambiente, tales como: la expansión de la frontera agrícola, la degradación de suelos y la afectación de ecosistemas; si dichos lineamientos no se implementan con criterios de sostenibilidad.

Por lo tanto, los efectos de la Segunda Reforma Agraria en el medio ambiente son limitados y parcialmente negativos, debido a la falta de incorporación del aspecto ambiental. Este resultado puede explicarse desde la perspectiva del derecho ambiental, específicamente a partir del principio de prevención, el cual establece que las políticas públicas deben anticiparse a los posibles daños al medio ambiente, mediante la incorporación de medidas de protección del medio ambiente desde su concepción.

En este contexto, es necesario que la Segunda Reforma Agraria sea implementada correctamente, pues al ser una política social, influye directamente en el bienestar de la población peruana, por lo que al ser implementada inadecuadamente, afectará el bienestar de la población peruana.

Lo cual concuerda con lo sostenido por Nuñez (2022), quien realizó la tesis titulada "Problemas en la implementación de la política pública agraria peruana, eje 4: infraestructura

agraria y tecnificación de riego, en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS), entre los años 2015-2020", en donde concluyó que, existen importantes problemas para implementar la política agraria en el Perú, puesto que esta última fue diseñada bajo un enfoque centralizado y no tuvo en cuenta la capacidad operativa de los distintos departamentos del país, por lo tanto, existen problemas en su implementación en los diversos territorios del país, tales como: obras inconclusas, baja calidad técnica y escasa participación de los beneficiarios. Además, esto también afecta el bienestar de los agricultores, pues se da una inadecuada distribución del agua y daño accidental a las tierras agrícolas, afectando así el medio ambiente de la zona.

Por lo tanto, los resultados obtenidos de las fichas N°04, 05 y 06, permiten afirmar que, si la implementación de los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria no se da bajo criterios de sostenibilidad, puede generar diversos daños al medio ambiente. Por ejemplo: la expansión de proyectos de irrigación a gran escala y el aumento de la actividad ganadera pueden generar presiones sobre los recursos naturales, especialmente sobre el suelo y el agua. Asimismo, la falta de regulaciones ambientales específicas dentro de los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria podría incrementar los riesgos de degradación ambiental en determinadas zonas agrícolas.

5.3. Sobre el segundo objetivo específico.

Acerca del segundo objetivo específico "describir las estrategias y acciones que ha implementado el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura a los efectos del cambio climático en el marco de la Segunda Reforma Agraria", los resultados obtenidos de las fichas N°07, 08 y 09, permiten afirmar que, a pesar de las múltiples estrategias propuestas para promover la agricultura sostenible y adaptarse y/o mitigar los efectos del cambio climático; existen limitaciones importantes, como el acceso restringido al financiamiento, la escasa asistencia técnica especializada y la falta de políticas públicas orientadas a la adaptación y/o mitigación de los efectos del cambio climático, lo que reduce la efectividad de las estrategias antes mencionadas.

Lo cual concuerda con lo sostenido por Ascencio & Velasco (2023), quienes realizaron el artículo científico titulado "La percepción del cambio climático y su importancia en los saberes tradicionales en la agricultura", en donde concluyeron que, la

promoción y divulgación de los saberes tradicionales son vitales para que la agricultura se adapte a los efectos del cambio climático, sin embargo, la influencia de dicha estrategia es limitada, pues carece de un respaldo institucional sólido.

Asimismo, lo señalado en el párrafo anterior concuerda con lo sostenido por Gomel et al. (2023), quienes realizaron el artículo científico titulado "Usos de conocimientos tradicionales de conservación de la agrobiodiversidad en adaptación al cambio climático en comunidades indígenas de Puno, Perú", en donde concluyeron que, el conocimiento tradicional es fundamental para que la agricultura se adapte al cambio climático, dando como ejemplo a las comunidades indígenas que habitan el departamento de Puno – Perú, pues a pesar del desfavorable estado del clima de dicho lugar, las comunidades indígenas que habitan la zona aún pueden realizar la agricultura gracias a su conocimiento tradicional, el cual les permite responder a los efectos del cambio climático mediante: prácticas de conservación de la agrobiodiversidad, manejo del cultivo andino y estrategias locales para mejorar la adaptación.

Por otro lado, los resultados obtenidos de las fichas N°07, 08 y 09, evidencian que existen importantes limitaciones para la implementación de las múltiples estrategias propuestas para promover la agricultura sostenible y adaptarse a los efectos del cambio climático, tales como: falta de financiamiento, asistencia técnica y respaldo institucional.

Lo cual concuerda con lo sostenido por Mier et al. (2023), quienes realizaron el artículo científico titulado "Una revisión preliminar de la literatura sobre los retos en la agricultura sostenible de América Latina", en donde concluyeron que, si bien los retos más significativos para los agricultores son: el acceso a financiamientos para llevar a cabo sus cosechas, los efectos del cambio climático y las capacidades técnicas para trabajar la tierra. No obstante, los retos que enfrentan los tomadores de decisiones se centran en el trámite de políticas públicas para el fortalecimiento de la agricultura sostenible y la promoción de programas de financiamiento de la agricultura sostenible. Porque si bien la agricultura sostenible goza de buena aceptación en América Latina, la realidad es que los tomadores de decisiones carecen de la voluntad para formular políticas públicas consecuentes con las realidades de los agricultores para garantizar a largo plazo el desarrollo de la agricultura.

Por lo tanto, los resultados obtenidos de las fichas N°07, 08 y 09, permiten afirmar que, si bien existen esfuerzos importantes desde el sector agrícola para adaptar la agricultura

al cambio climático, estos no son suficientes debido a la falta de coordinación con las políticas públicas nacionales, lo cual limita su alcance y efectividad.

VI. CONCLUSIONES

- En la presente investigación, se analizaron el impacto ambiental de la segunda reforma agraria y determinaron las estrategias de adaptación del sector agrícola para adaptar la agricultura al cambio climático, siendo lo más importante en la presente investigación señalar que, la Segunda Reforma Agraria tiene un impacto ambiental limitado, pues sus lineamientos, establecidos en el Decreto Supremo Nº022-2021-MIDAGRI, no abarcan el aspecto ambiental ni incorporan medidas de adaptación al cambio climático. Asimismo, siendo lo más difícil en la presente investigación determinar los efectos de las estrategias de adaptación del sector agrícola para afrontar el cambio climático, pues si bien el sector agrícola ha desarrollado algunas estrategias de adaptación al cambio climático, existen limitaciones importantes para su implementación.

- En la presente investigación, se analizaron los efectos de los lineamientos de la segunda reforma agraria en el medio ambiente de Perú, siendo lo más importante en la presente investigación señalar que los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria carecen del aspecto ambiental y no incorporan medidas de protección del medio ambiente, incumpliendo así el principio de desarrollo sostenible, lo cual limita su capacidad para garantizar una agricultura sostenible y la adecuada protección de los recursos naturales del Perú. Asimismo, siendo lo más difícil en la presente investigación determinar que, debido a que los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria incumplen los principios de desarrollo sostenible y prevención, pueden indirectamente, causar efectos negativos en el medio ambiente del Perú.

- En la presente investigación, se describieron las estrategias y acciones que ha implementado el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura a los efectos del cambio climático en el marco de la segunda reforma agraria, siendo lo más importante en la presente investigación señalar que, si bien el sector agrícola peruano ha tomado medidas significativas para adaptar la agricultura al cambio climático, apoyándose en tecnologías sostenibles, el fomento de prácticas orgánicas, el manejo adecuado del agua y la conservación de la biodiversidad. No obstante, existen limitaciones importantes en su implementación, tales como: la falta de asistencia técnica, financiamiento, innovación tecnológica y educación ambiental. Asimismo, siendo lo más difícil en la presente

investigación determinar que, la existencia de importantes limitaciones para la implementación de las estrategias del sector agrícola para adaptar la agricultura al cambio climático y mitigar sus efectos, se deben a una mala coordinación entre la política agraria y ambiental.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda determinar e incluir medidas que permitan un equilibrio entre la protección del medio ambiente y la explotación de los recursos naturales, en los terrenos agrícolas y/o a su alrededor, en los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, así como la contemplación de estrategias claras para la conservación del medio ambiente y la implementación de programas de formación para campesinos y agricultores que les provean de herramientas técnicas y conocimientos sobre la protección del medio ambiente, técnicas agrícolas sostenibles, y métodos de adaptación al cambio climático.

- Se recomienda que el Estado peruano incorpore de manera explícita el aspecto ambiental dentro de los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, estableciendo políticas agrarias que integren criterios de sostenibilidad, conservación de los recursos naturales y adaptación al cambio climático. Asimismo, resulta necesario fortalecer la asistencia técnica especializada, promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la coordinación entre las instituciones públicas responsables del desarrollo agrario y la protección ambiental.

- Se recomienda fomentar la investigación en nuevas tecnologías sostenibles y prácticas agroecológicas, para continuar optimizando el uso de los recursos naturales y reducir aún más el impacto ambiental y promover la cooperación entre el sector agrícola, gobiernos locales, organizaciones ambientales y comunidades, con el objetivo impulsar una agricultura más sostenible y resiliente frente al cambio climático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altieri, M. & Toledo, V. (2011). *LA REVOLUCIÓN AGROECOLÓGICA EN LATINOAMÉRICA.* Sociedad Científica LatinoAmericana de Agroecología. https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/AGROECOLOGIA_ALTIERTOLEDO.pdf

Aragón, M. (2017, 29 de agosto). *La función legislativa de los parlamentos y sus problemas actuales.* En M. Aragón, *Estudios sobre el Parlamento. Colección Temas de Democracia y Derecho* (pp. 75-88). Universidad Nacional Autónoma de México. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4435-estudios-sobre-el-parlamento

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 6ta Edición.* Episteme. https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf

Ascencio, W., & Velasco, M. (2023). *La percepción del cambio climático y su importancia en los saberes tradicionales en la agricultura. RD-ICUAP, 9(27)*, 13-21. https://rdicuap.buap.mx/index.php/rdicuap/article/view/1171/1232

Banco Mundial. (2012, 3 de agosto). *Pequeños agricultores aprenden a mejorar sus ingresos cuidando al medio ambiente*. https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2012/08/03/agricultores-mejoran-ingresos-y-cuidan-medio-ambiente

Barahona, V., Garmendia, Y., Villalta, K., & Aguilar, J. (2022). *Efectos del Cambio climático en Centroamérica. Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático, 8(16)*, 2018-2029 . https://revistas.unanleon.edu.ni/index.php/REBICAMCLI/article/view/886/1578

Barron, A., & Contreras, R. (2022). *La agricultura y el desarrollo sostenible en las comunidades campesinas Nueva Cajamarca Perú 2022. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(6)*, 11486-11507. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4210/6449

Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. (s.f.). *Glosario.* BDPI. https://bdpi.cultura.gob.pe/glosario#:~:text=Las%20comunidades%20nativas%20tienen%20origen,de%20un%20mismo%20territorio%20con

Baudrillard, J. (2023). *La sociedad de consumo: Sus mitos y sus estructuras.* Siglo XXI Editores. https://ganexa.edu.pa/wp-content/uploads/2014/11/ARTGBaudrillardJeanLaSociedadDeConsumoSusMitosSusEstructuras.pdf

Braudel, F. (1984). *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII.* Alianza Editorial. https://es.scribd.com/document/347355886/Civilizacion-Material-Economia-Y-Capitalismo-Siglos-XV-XVIII-Tomo-I-Braudel-Fernand

Centro Peruano de Estudios Sociales. (2022, 14 de enero). *La cuestión ambiental y climática en la Segunda Reforma Agraria*. https://cepes.org.pe/2022/01/14/la-cuestion-ambiental-y-climatica-en-la-segunda-reforma-agraria/

Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos : el capital humano de las organizaciones (Octava edición).* McGraw Hill. https://www.sustanciainfinita.com/wp-content/uploads/2020/04/LIBRO-Idalberto-Chiavenato-Administraci%C3%B3n-de-recursos-humanos-El-capital-humano.pdf

Congreso Constituyente Democrático. (1993, 29 de diciembre). *Constitución Política del Perú.* LP| Pasión por el Derecho. https://lpderecho.pe/constitucion-politica-peru-actualizada/

Cruz, S., Torres, G., Cruz, A., Salcedo, I., & Victorino, R. (2020). *Saberes tradicionales locales y el cambio climático global. Revista mexicana de ciencias agrícolas, 11(8)*, 1917-1928. https://cienciasagricolas.inifap.gob.mx/index.php/agricolas/article/view/2748/3657

Cubo, S., Martín, B., & Ramos, J. (2011). *Métodos de investigación y análisis de datos en ciencias sociales y de la salud.* Pirámide. (pp. 506). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4179429

Delors, J., Mufti, I. A., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., . . . Nanzhao, Z. (1997). *La educación encierra un tesoro : informe para la UNESCO de la*

Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo Veintiuno. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Del Castillo, L. (2022, 14 de marzo). *¿Tenemos un ministerio de desarrollo agrario?*. CEPES. https://cepes.org.pe/2022/03/14/tenemos-un-ministerio-de-desarrollo-agrario/

Escobar, D. (2025, 6 de enero). *Agricultura Sostenible en Perú*. CITOAGRO. https://citoagro.com/agricultura-sostenible-en-peru/

Fernández, E. (2003). *La reforma agraria en Bolivia y el MST.* En E. Fernández, *La reforma agraria en Bolivia y el MST* (pp. 191-201). CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo. https://www.studocu.com/bo/document/instituto-comercial-superior-de-la-nacion-teniente-armando-de-palacios/logistica-en-comercio/09resultados/89737447

Fernández, M., Remy, M., Scott, J., & Carriazo, F. (2013, septiembre). *Políticas de protección social y superación de la pobreza para la inclusión social: una lectura crítica desde el enfoque de cohesión territorial.* https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1379339548Doc23PoliticasdeproteccionsocialCTD.pdf

Gadamer, H-G. (1998). *Verdad y Método II.* Ediciones Sígueme. https://sonocreatica.org/wp-content/uploads/2021/02/Gadamer-Verdad-y-Metodo-II.pdf

García, A. (2025, 19 de octubre). *Agricultura Sostenible en Perú*. CITOAGRO. https://citoagro.com/agricultura-sostenible-en-peru-3/

Gomel, Z., Ishizawa, J., Granados, R., & Gamwell, A. (2023, diciembre). *Usos de conocimientos tradicionales de conservación de la agrobiodiversidad en adaptación al cambio climático en comunidades indígenas de Puno, Perú. Espiga vol.22,* 140-162. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-454X2023000200140

Gordillo, A. (2017). *Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas* (1ª ed.). Fundación de Derecho Administrativo. https://www.gordillo.com/pdf_tomo1/tomo1.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª ed.).* En R. Hernández, C. Fernández, & P. Baptista, *Metodología de la investigación* (6.ª ed.) (pp. 102-256). McGraw Hil. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Instituto de Estudios Peruanos. (2021, 3 de octubre). *IPE: ¿Qué impacto produjo la reforma agraria iniciada en el Perú hace medio siglo?.* El Comercio. https://elcomercio.pe/economia/peru/ipe-que-impacto-produjo-la-reforma-agraria-iniciada-en-el-peru-hace-medio-siglo-noticia/

Margalef, R. (s.f.). *Ecología.* En R.M., *Ecología* (pp.1-12). Ediciones Omega. http://www.biocon.unam.mx/docencia/ecologia-de-poblaciones-y/lecturas-unidad-1/margalef_cap_1.pdf

Medina, I. & Páramo, P. (2024, 01 de julio). *La educación ambiental y para el cambio climático en Latinoamérica: una revisión de alcance.* Revista Suma Psicológica, 31(1), 63-93. https://sumapsicologica.konradlorenz.edu.co/vol31-num-2-2024-la-educacion-ambiental-y-para-el-cambio-climatico-en-latinoamerica-una-revision-de-alcance

Meza, L. (2022). *La agricultura familiar y el cambio climático.* En *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendación de Política* (pp. 79-100). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8FEB84DDEE06894205257E3B0071A3C2/$FILE/AIAF.pdf

Mier, J., Pineda, F., Hernández, J., Troncoso, A., Andrade, J., & Padilla, J. (2023, 17 de abril). *Una Revisión Preliminar de la Literatura Sobre los Retos en la Agricultura Sostenible de América Latina.* https://revistascientificas.cuc.edu.co/bilo/article/view/4878

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2021, 15 de noviembre). *Decreto Supremo N°0022-2021-MIDAGRI: Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.* Gob.pe.

https://www.gob.pe/institucion/midagri/normas-legales/2432165-0022-2021-midagri

Ministerio del Ambiente. (2005, 13 de octubre). *Ley General del Ambiente – Ley N.° 28611.* Gob.pe. https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3569-28611

Ministerio del Ambiente. (2025, 13 de marzo). *Resumen ejecutivo de la Política Nacional: Estrategia Nacional ante Cambio Climático al 2050.* Gob.pe. https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/6562767-resumen-ejecutivo-de-la-politica-nacional-estrategia-nacional-ante-cambio-climatico-al-2050

Miranda, J. & Zavaleta, C. (2023). La crisis alimentaria en el contexto del cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, *40*(4), 392-394. Epub 18 de diciembre de 2023.https://doi.org/10.17843/rpmesp.2023.404.13553

Nuñez, Y. (2022). *Problemas en la implementación de la política pública agraria peruana, eje 4: infraestructura agraria y técnica de riego, en el Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS), entre los años 2015-2020.* PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. https://tesis.pucp.edu.pe/items/2aea3b52-faab-4b9a-bd45-7cb3619ae1cd

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.* Naciones Unidas. https://docs.un.org/es/A/CONF.151/26/Rev.1(Vol.II)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2003). *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural.* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. https://www.fao.org/4/y4307s/y4307s00.htm

Organización Panamericana de la Salud. (2017). *Salud en las Américas+, edición del 2017. Resumen: panorama regional y perfiles de país.* Organización Panamericana de la Salud. https://es.scribd.com/document/373118960/Salud-en-Las-Americas-2017

Ortega, J., & Ramírez, E. (2018, agosto). *El Impacto de las Asesorías Técnicas en el Sector Agrícola: el caso de la Agricultura Familiar en Chile.* https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1535820660DT234JOER_2018.pdf

Pascual, N. (2017). *Cambio climático, pobreza y sostenibilidad. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social, (7),* 81-116. https://www.redalyc.org/pdf/6721/672174460004.pdf

Perea, J. (2023). *RUA: Aspectos ambientales en la protección de las comunidades campesinas y nativas en el Perú. Afectación a las comunidades por actividades petroleras y mineras.* https://rua.ua.es/entities/publication/5dfdcf33-a910-41cf-92ed-30096b8228a4

Perú. (2018, 02 de abril). *Ley Marco sobre Cambio Climático – Ley N.º 30754.* Gob.pe. Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/423491/Ley_N__30754.pdf?v=1574088087

Pulido, P., & García, A. (2025). *Investigación educativa sobre el cambio climático en estudiantes de secundaria adelantada en América Latina.* Revista mexicana de investigación educativa, 30(107), 1123-1155. Recuperado en 09 de abril de 2026, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662025000401123&lng=es&tlng=es

Real Academia Española. (s.f.). *agricultura*. https://dle.rae.es/agricultura

Real Academia Española. (s.f.). *alimento*. https://dle.rae.es/alimento

Real Academia Española. (s.f.). *calidad*. https://dle.rae.es/calidad

Real Academia Española. (s.f.). *comunidad*. https://dle.rae.es/comunidad

Real Academia Española. (s.f.). *consumo*. https://dle.rae.es/consumo

Real Academia Española. (s.f.). *fundamental*. https://dle.rae.es/fundamental

Real Academia Española. (s.f.). *naturaleza*. https://dle.rae.es/naturaleza

Red de Agricultura Ecológica del Perú. (2024, 4 de septiembre). *SISTEMATIZACION DEL XVII ENCUENTRO NACIONAL DE AGRICULTURA ECOLOGICA:*

AGROECOLOGÍA, SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES Y RESILIENTES EN EL CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y CRISIS ALIMENTARIA". RAE PERÚ. https://raeperu.org/sistematizacion/

Robiglio, V., Suber, M., & Castro, E. (2022). *La agroforestería al servicio de la agricultura familiar en Perú.* CIFOR-ICRAF. https://www.cifor-icraf.org/es/conocimiento/publicacion/25295/

Rodríguez, A. (2021, 11 de marzo). *Mejorar calidad de vida de agricultores, también es parte de la sustentabilidad del sector: CNA*. EL FINANCIERO. https://www.elfinanciero.com.mx/economia/mejorar-calidad-de-vida-de-agricultores-tambien-es-parte-de-la-sustentabilidad-del-sector-cna/

Samamé, J. (2023). *Determinación del grado de influencia del cambio climático en el rendimiento agrícola en Lambayeque – Perú. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(1),* 5522-5538. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4844/7348

Salazar, B. (2021, 11 de octubre). *Segunda Reforma Agraria: ¿La dimensión ambiental quedó en el tintero?*. CEPES. https://cepes.org.pe/2021/10/11/segunda-reforma-agraria-la-dimension-ambiental-quedo-en-el-tintero/

Salazar, B. (2022, 14 de enero). *La cuestión ambiental y climática en la Segunda Reforma Agraria.* CEPES. https://cepes.org.pe/2022/01/14/la-cuestion-ambiental-y-climatica-en-la-segunda-reforma-agraria/

Toledo, V. (1994). *La diversidad biológica de México. Nuevos retos para la investigación en los noventas. Ciencias Nro.34*, 43-57. https://www.researchgate.net/profile/Victor-Toledo-2/publication/279638740_La_diversidad_biologica_de_Mexico_Nuevos_retos_para_la_investigacion_de_los_noventa/links/5601a7e408aeb30ba73553ff/La-diversidad-biologica-de-Mexico-Nuevos-retos-para-la-investigacion-de-los-noventa.pdf

Valdivia, G. (2023, 30 de noviembre). *Claves para impulsar la agricultura sostenible en el Perú*. ESAN Graduate School of Business. https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/claves-para-impulsar-la-agricultura-sostenible-en-el-peru

Vargas, J., Barrantes, G., & Wong, L. (2022). *Políticas públicas y desarrollo agrarioen el Perú: Un enfoque de planeamiento estratégico. Revista Latinoamericana de Difusión Científica Volumen 4 – Número 7*, 85-98. https://difusioncientifica.info/index.php/difusioncientifica/article/view/67

Vide, J. (2009). Conceptos previos y conceptos nuevos en el estudio del cambio climático reciente. *Investigaciones Geográficas,* 51-63. https://rua.ua.es/server/api/core/bitstreams/1a093cdf-60d8-4450-8562-1cdd4a27957a/content

Wikipedia. (s.f.). *Agricultura sostenible*. https://es.wikipedia.org/wiki/Agricultura_sostenible

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Análisis del Impacto Ambiental de la Segunda Reforma Agraria y Estrategias de Adaptación del Sector Agrícola al Cambio Climático – Perú 2026

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general ¿Cuál es el impacto ambiental de la Segunda Reforma Agraria en Perú y qué estrategias ha propuesto el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura al cambio climático? Problemas específicos ¿De qué manera los lineamientos de la Segunda Reforma Agraria han influido en el medio ambiente de Perú? ¿Qué estrategias y acciones ha implementado el sector agrícola peruano para adaptar la agricultura a los efectos del cambio climático en el marco de la Segunda Reforma Agraria?	Objetivo general Analizar el impacto ambiental de la segunda reforma agraria y determinar las estrategias de adaptación del sector agrícola para adaptar la agricultura al cambio climático. Objetivos específicos Analizar el impacto ambiental de los lineamientos de la segunda reforma agraria en Perú. Describir las estrategias del sector agrícola peruano frente al cambio climático.	Variable 1 - El impacto ambiental Variable 2 – La reforma agraria	Tipo de Investigación: cualitativa Nivel de Investigación: descriptivo Diseño de Investigación: documental Población y muestra: decreto supremo N°022-2021-MIDAGRI. Técnica: Observación y el análisis de contenido Instrumento: Fichas de observación

Anexo 02: Instrumento de recolección de información

El presente anexo utiliza fichas de observación como instrumento de recolección de datos. Este instrumento permitirá registrar de manera sistemática la información relevante extraída de los documentos relacionados con información pertinente para el presente estudio. Ejemplo:

Ficha N°06 "Falta de enfoque ambiental en la segunda reforma agraria".
"La propuesta de la Segunda Reforma Agraria presenta una preocupación importante debido a la escasa consideración de la dimensión ambiental dentro de sus nueve ejes principales. Ninguno de ellos está orientado directamente a garantizar la sostenibilidad ambiental de la actividad agraria ni se menciona que esta problemática se aborde de manera transversal. Por ejemplo, el eje relacionado con la seguridad alimentaria busca reducir la importación de alimentos; sin embargo, si continúa el deterioro de los ecosistemas que sostienen la agricultura familiar, podría ocurrir lo contrario y aumentar la dependencia de productos importados. Diversos estudios advierten que el cambio climático y la degradación ambiental podrían reducir significativamente la producción agrícola y los rendimientos en los próximos años. Otros ejes de la reforma, como la asociatividad, la infraestructura hidráulica, la asistencia técnica, la industrialización agraria y el acceso a créditos, podrían generar oportunidades de desarrollo, pero también implican riesgos si no incorporan criterios ambientales. Grandes proyectos de irrigación, por ejemplo, pueden generar impactos negativos en los ecosistemas, mientras que el repoblamiento ganadero podría agravar la degradación de suelos si no se controla adecuadamente. Por ello, resulta necesario integrar profesionales y políticas orientadas a la sostenibilidad, fortalecer el financiamiento para pequeños agricultores y mejorar la coordinación entre instituciones. En este contexto, la inclusión efectiva del enfoque ambiental en las políticas agrarias es fundamental, ya que la degradación del ambiente representa una amenaza directa para la seguridad alimentaria y el desarrollo del país" (Salazar, 2021).

Anexo 03: Matriz de definición y operacionalización de la variable

TÍTULO	VARIABLE EN ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	INDICADORES DE LAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA Y ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA AL CAMBIO CLIMÁTICO – PERÚ 2026	El impacto ambiental de la Segunda Reforma Agraria en el Perú.	El impacto ambiental de la Segunda Reforma Agraria se entiende como el conjunto de efectos, enfoques y orientaciones ambientales incorporadas en las políticas, normas y estrategias del sector agrario peruano, orientadas a la gestión sostenible del suelo, el agua, la biodiversidad y la actividad productiva rural, en el marco de la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	a. Categoría 1: gestión ambiental del suelo agrario. b. Categoría 2: gestión de los recursos hídricos. c. Categoría 3: protección de los ecosistemas. d. Categoría 4: prácticas productivas sostenibles. e. Categoría 5: enfoque institucional y normativo frente al cambio climático.	a. Indicadores de la categoría 1: 1) Presencia de normas que promuevan el uso adecuado y la conservación del suelo agrícola. 2) Consideración del enfoque de sostenibilidad del suelo en la política agraria. b. Indicadores de la categoría 2: 1) Inclusión del cuidado y uso responsable del agua en las políticas del sector agrario. 2) Consideración de los problemas de escasez de agua y el cambio climático en los documentos oficiales. c. Indicadores de la categoría 3: 1)	La variable “impacto ambiental de la Segunda Reforma Agraria en el Perú” se analiza mediante la revisión de leyes, normas, políticas y documentos oficiales del sector agrario, utilizando categorías de análisis como el manejo del suelo, el uso del agua, la protección del ecosistema, las prácticas agrícolas sostenibles y el enfoque frente al cambio climático, a partir de indicadores que permiten identificar

				Reconocimiento de la protección de los ecosistemas en las políticas agrarias. 2) Inclusión del enfoque ambiental en las acciones del sector agrario. d. Indicadores de la categoría 4: 1) Promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Segunda Reforma Agraria. 2) Presencia de orientaciones para reducir el impacto ambiental de la actividad agrícola. e. Indicadores de la categoría 5: 1) Inclusión del tema del cambio climático en las políticas y normas agrarias. 2) Coherencia entre la política agraria y la política nacional de cambio climático.	cómo estos temas son abordados en dichos documentos.

Anexo 04: DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Declaración Jurada de Integridad Científica y Conflictos de Interés

Yo, Leonardo Martín Angeles Valderrama, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N.º70843178, con domicilio en Urb. San Rafael Mz.G4 Lote 14 – Nuevo Chimbote, en mi condición de: Autor / Investigador responsable vinculado al proyecto de investigación titulado: "ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA REFORMA AGRARIA Y ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA AL CAMBIO CLIMÁTICO – PERÚ 2026"

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

I. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD CIENTÍFICA

1. Que el proyecto de investigación presentado ha sido elaborado respetando los principios de honestidad, veracidad, rigor metodológico, transparencia y responsabilidad científica, conforme al Reglamento de Integridad Científica de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
2. Que los datos, resultados, fuentes bibliográficas, instrumentos y procedimientos metodológicos declarados en el proyecto son auténticos y verificables, y no han sido fabricados, falsificados ni manipulados.
3. Que me comprometo a ejecutar la investigación conforme a lo aprobado por el Comité de Ética de la Investigación (CEI), absteniéndome de realizar modificaciones sustanciales sin la autorización previa correspondiente.
4. Que respeto y respetaré los derechos de autor, la propiedad intelectual y las normas de citación académica vigentes, evitando toda forma de plagio, autoplagio o apropiación indebida.
5. Que conozco que cualquier infracción a los principios de integridad científica será evaluada conforme al Reglamento de Integridad Científica y demás normativa institucional aplicable.

II. DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

6. Que declaro haber evaluado la existencia de conflictos de interés reales, potenciales o aparentes que pudieran influir en el diseño, ejecución, análisis o difusión de los resultados de la investigación.
7. En relación con el proyecto de investigación señalado:

☒ NO PRESENTO conflictos de interés.

☐ SÍ PRESENTO conflictos de interés, los cuales describo a continuación:

8. Que me comprometo a informar oportunamente al Comité de Ética de la Investigación cualquier situación sobreviniente que pudiera constituir un conflicto de interés durante el desarrollo de la investigación.

III. DECLARACIÓN FINAL

9. Que la información consignada en la presente declaración jurada es verdadera, completa y fidedigna, y que soy consciente de las responsabilidades administrativas, académicas y legales que se derivan de una declaración falsa u omisión deliberada.
10. Que autorizo al Comité de Ética de la Investigación y a las instancias competentes de la universidad a verificar la información declarada, en el marco de sus funciones.

Lugar y fecha: 26 de enero de 2026

Firma del declarante: 

Nombres y apellidos: Leonardo Martín Angeles Valderrama

DNI: 70843178

Anexo 05: Evidencias del desarrollo de la tesis

